FUNDACIÓN NATURA COLOMBIA
NIT:860.404.135.0
Bogotá D.C.-Colombia
www.natura.org.co

FUNDACIÓN NATURA

CERTIFICA:

Que el señor **LUIS GUILLERMO CASTRO GUTIÉRREZ** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía 80.194.459 de Bogotá D.C., se encuentra vinculado con la Fundación Natura mediante ***CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° FN-131-25,*** desde el quince (15) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) y hasta el catorce (14) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

Objeto: Prestar los servicios profesionales para diseñar, ejecutar y analizar un estudio sobre las perspectivas de productores y empresas frente a la implementación de acciones de restauración, conservación y adaptación al cambio climático en la cadena de palma de aceite en el Magdalena. La consultoría deberá generar recomendaciones prácticas para fortalecer el Acuerdo Cero Deforestación de aceite de palma, especialmente con pequeños productores, y orientar futuras intervenciones de sostenibilidad y adaptación en el territorio.

Valor: Que por concepto de honorarios el valor total de su contrato es CATORCE MILLONES DE PESOS (COL$14´000.000,oo) M/CTE, contra entrega de productos a satisfacción.

Cualquier información adicional puede ser consultada en el teléfono (+57) 3143330610 o al siguiente correo: *contratacion@natura.org.co.*

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2025.

Atentamente,

ANDREA GUTIÉRREZ DE PIÑERES RAMÍREZ
Jefe Administrativa

NIT 860.007.386-1

Gestión Humana y Desarrollo Organizacional de la Universidad de los Andes

Certifica que

El señor Luis Guillermo Castro Gutierrez identificado con CC No. 80194459 de Bogotá, estuvo vinculado a esta institución mediante la suscripción de un contrato de trabajo término fijo inferior a un año, con dedicación de 16.1 horas semanales, desde el 3 de junio de 2025 hasta el 30 de agosto de 2025, desempeñando el cargo de Asistente Doctoral apoyando el proyecto Horizon – TCABE, en la Facultad de Administración.

Funciones:
Caracterizar y analizar modelos de sostenibilidad de empresas pertenecientes a cadenas de suministro agrícolas (café, banano, aguacate, palma de aceite y mango), en el Departamento de Magdalena, Colombia, con énfasis en sostenibilidad ambiental y equidad social.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).



Sandra Milena Acosta González
Gerente Servicios Laborales

Alirio García

Este certificado requiere para su plena validez y confiabilidad que la información aquí consignada sea verificada y convalidada con la Dirección de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional – Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Carrera 1 No. 18A-81 Edificio las Mojas – Bogotá Colombia, a través de los siguientes medios: a) Telefónicamente en la línea +57 601 3394949 Ext.: 3884, b) correo electrónico direcciongho@uniandes.edu.co. Si la certificación anterior no es refrendada a través de algunos de los procedimientos mencionados, la misma solo tendrá el valor probatorio que las partes le den, y será equiparada para todos los efectos legales a una prueba sumaria. La Universidad de los Andes no asume ningún tipo de responsabilidad por el contenido y/o por la firma consignada en este tipo de documentos, hasta tanto no sea validado o confirmado por alguno de los medios ya mencionados. A esta certificación le serán aplicables las normas sobre comercio electrónico y validez de los mensajes de datos establecidas en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias.

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación. Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 30 de mayo de 1964. Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 23 de febrero de 1949 Minjusticia

FUNDACIÓN NATURA COLOMBIA
NIT:860.404.135.0
Bogotá D.C.-Colombia
www.natura.org.co

FUNDACIÓN NATURA

CERTIFICA:

Que el señor **LUIS GUILLERMO CASTRO GUTIÉRREZ** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía 80.194.459 de Bogotá D.C., estuvo vinculado con la Fundación Natura mediante ***CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° FN-117-24***, desde el diecisiete (17) de junio de dos mil veinticuatro (2024) hasta el treinta y uno (31) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

Objeto: Prestó sus servicios profesionales para la implementación de la primera fase de la estructura de gobernanza en el marco del proyecto "Formulación del plan de gestión de la reserva de la biósfera El Tuparro y su ruta de implementación".

Que sus funciones a cargo son:

1. Elaborar una ruta metodológica que permita dar lineamientos a los consultores de (Cumaribo y La Primavera) para que a partir de encuestas, entrevistas y participación en espacios locales oficiales y no oficiales convocados por las diferentes entidades socialicen el plan de gestión de la RBET e identifiquen los actores en cada uno de los municipios relacionados con la RBET, así como las principales instancias de toma de decisión (constituido, activo, reglamentación, frecuencia de reuniones, principales resultados y actividades entre otros) y la identificación de posibles fuentes de financiamiento para proyectos de plan de gestión.
2. Análisis de la información detallada de la estructura y funcionamiento de las instancias de toma de decisiones existentes en los municipios de Cumaribo, Puerto Carreño y La Primavera que fueron identificadas en la primera fase de la formulación del plan de gestión y las identificadas en la primera actividad de la fase II de gobernanza y su potencial viabilidad de articulación con el esquema de gobernanza propuesta para el RBET. La información a analizar incluye información sobre actores que conforman cada instancia, sobre la existencia de planes de acción o planes estratégicos, otros tipos de instrumento de planificación, estado de la instancia (constituido, activo, reglamentación, frecuencia de reuniones, principales resultados y actividades entre otros) y relacionamiento entre los actores y las instancias.
3. Proponer de acuerdo a las funciones de las instancias y los objetivos de la RBET, acciones estratégicas o actividades que se puedan articular a planes de acción o planes estratégicos de al menos cinco instancias priorizadas de acuerdo al análisis de actores-espacio.
4. Elaborar los lineamientos para la conformación del comité de gestión de la RBT que incluya:
   a. Propuesta de reglamento interno para la conformación de un comité y un protocolo para la elección de los representantes de cada entidad de manera que sea equitativa y transparente que deberá ser dinamizada en una fase posterior o por actores responsables de la RBET.

b. Mecanismos de elección de los representantes de los diferentes actores (asociaciones, sector, gremio, entidades oficiales, entre otros) considerando las capacidades, competencias y responsabilidades.
c. Posibles representantes en el grupo semilla del comité de gestión de la RBET que dinamizarán el comité de gestión en un momento de implementación del plan de gestión".

5. Organizar junto con el equipo local un taller en Puerto Carreño con las instancias identificadas para validar y compartir los avances en la identificación de los posibles actores. • Participación en el taller"
6. Compilar documento con análisis de las instancias existentes y su potencial y viabilidad de articulación, que incluye: el análisis de redes, la propuesta de acciones o actividades estratégicas que se pueden incluir en los planes de acción o planes estratégicos de las instancias priorizadas, y el protocolo del reglamento interno para el comité de gestión de la RBET y sus funciones.
7. Organizar con el equipo local el segundo taller de avance con los posibles actores a conformar el grupo semilla del comité de gestión en la que se exponga los reglamentos de funcionamiento, los indicadores de gobernanza a medir y la presentación de los proyectos.

Valor: Que por concepto de honorarios el valor total de su contrato fue de TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (COL$38´000.000,oo) M/CTE., contra entrega de productos a satisfacción.

Cualquier información adicional puede ser consultada en el teléfono (+57) 3143330610 o al siguiente correo: *contratacion@natura.org.co.*

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2024.

Atentamente,

ANDREA GUTIERREZ DE PINERES RAMIREZ
Jefe Administrativa

NIT 860.007.386-1

Gestión Humana y Desarrollo Organizacional de la Universidad de los Andes

Certifica que

El señor Luis Guillermo Castro Gutierrez identificado con CC No. 80194459 de Bogotá, estuvo vinculado a esta institución mediante la suscripción de diferentes contratos de trabajo, en la Facultad de Administración, así:

Periodo	Cargo desempeñado	Intensidad Horaria Semanal
14 de agosto de 2023 al 14 de diciembre de 2023	Asistente Graduado Doctoral Investigación Proyecto Dichotomy in ESG reporting in banks: A comparative analysis between Colombia and Kenya. Profesor: Bart van Hoof Funciones: • Complementar entrevistas a banco, transcripción entrevistas, análisis de entrevistas en software, (iv) contribuir a la redacción de sesión de resultados.	23.5 horas
10 de enero de 2023 al 8 de junio de 2023	Profesor de la cátedra: • Servicios Ecosistémicos Responsabilidades del profesor de cátedra: • Las responsabilidades del profesor de cátedra se centran en las labores docentes asociadas con los cursos para los cuales haya sido contratado en el semestre académico, con la intensidad horaria semanal correspondiente. Esta labor docente debe dar cumplimiento a todos los deberes que para el profesor derivan del Régimen Académico previsto en los reglamentos generales de estudiantes de la Universidad. • Los profesores de cátedra deberán disponer de por lo menos una (1) hora semanal adicional a las horas regulares de clase para la atención de consultas de los estudiantes en aspectos concernientes a los cursos que estén a su cargo. La unidad académica deberá disponer del espacio físico para que dichas consultas puedan ser atendidas de manera adecuada.	6 horas

Este certificado requiere para su plena validez y confiabilidad que la información aquí consignada sea verificada y convalidada con la Dirección de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional a través de los siguientes medios: a) Telefónicamente en la línea +57 601 3394949 Ext.: 3884, b) correo electrónico direccionghо@uniandes.edu.co. Si la certificación anterior no es refrendada a través de algunos de los procedimientos mencionados, la misma solo tendrá el valor probatorio que las partes le den, y será equiparada para todos los efectos legales a una prueba sumaria. La Universidad de los Andes no asume ningún tipo de responsabilidad por el contenido y/o por la firma consignada en este tipo de documentos, hasta tanto no sea validado o confirmado por alguno de los medios ya mencionados. A esta certificación le serán aplicables las normas sobre comercio electrónico y validez de los mensajes de datos establecidas en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias.

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación. Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 30 de mayo de 1964. Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 23 de febrero de 1949 Minjusticia

10 de febrero de 2021 al 9 de febrero de 2023	Asistente Graduado Doctoral Docencia	24 horas
10 de agosto de 2020 al 9 de febrero de 2021	Asistente Graduado Doctoral Docencia	24 horas
7 de febrero de 2020 al 6 de agosto de 2020	Asistente Graduado Doctoral Docencia	24 horas
5 de agosto de 2019 al 4 de febrero de 2020	Asistente Graduado Doctoral Docencia	12 horas
30 de enero de 2019 al 17 de mayo de 2019	Asistente Académico (T) Asistente académico Electiva: Cadenas de valor sostenible sección 1 para el profesor Ximena Rueda Fajardo No de horas 36	2 horas

Las funciones propias del Asistente Graduado Doctoral Docencia fueron:

- Dar clases en curso, taller o laboratorio. El AG de Maestría no es el responsable del curso. Los asistentes graduados de doctorado podrán ser responsables de un curso de pregrado sí y solo sí tienen el título de maestría.
- Asistir al profesor dentro de un curso, taller o laboratorio o centros de apoyo a la docencia.
- Labores docentes asociadas a los cursos que le son asignados.
- Calificar o corregir evaluaciones y trabajos.

Asistente Académico (T), funciones:

- Garantizar que el material y actividades que se encuentran en la plataforma, estén funcionando adecuadamente.
- Apoyar al profesor en la preparación y desarrollo de las actividades del curso.
- Acordar con el profesor la asistencia al desarrollo de las clases y gestionar lo que requiera el profesor para el día de la clase.
- Apoyar al profesor en la gestión de la plataforma SICUA+ en cuanto a: notas, anuncios, trabajos, actividades, foros, evaluaciones, grupos y demás aspectos académicos que el curso requiera.

Este certificado requiere para su plena validez y confiabilidad que la información aquí consignada sea verificada y convalidada con la Dirección de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional a través de los siguientes medios: a) Telefónicamente en la línea +57 601 3394949 Ext.: 3884, b) correo electrónico direccionghо@uniandes.edu.co. Si la certificación anterior no es refrendada a través de algunos de los procedimientos mencionados, la misma solo tendrá el valor probatorio que las partes le den, y será equiparada para todos los efectos legales a una prueba sumaria. La Universidad de los Andes no asume ningún tipo de responsabilidad por el contenido y/o por la firma consignada en este tipo de documentos, hasta tanto no sea validado o confirmado por alguno de los medios ya mencionados. A esta certificación le serán aplicables las normas sobre comercio electrónico y validez de los mensajes de datos establecidas en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias.

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación. Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 30 de mayo de 1964. Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 23 de febrero de 1949 Minjusticia

NIT 860.007.386-1

- Retroalimentar al profesor responsable de la asignatura sobre las dificultades y fortalezas que detecte en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- Gestionar la logística necesaria de salones, salas, equipos, material académico, para garantizar el adecuado desarrollo de las clases.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



Sandra Milena Acosta González
Gerente Servicios Laborales

Alirio García

Este certificado requiere para su plena validez y confiabilidad que la información aquí consignada sea verificada y convalidada con la Dirección de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional a través de los siguientes medios: a) Telefónicamente en la línea +57 601 3394949 Ext.: 3884, b) correo electrónico direccionghо@uniandes.edu.co. Si la certificación anterior no es refrendada a través de algunos de los procedimientos mencionados, la misma solo tendrá el valor probatorio que las partes le den, y será equiparada para todos los efectos legales a una prueba sumaria. La Universidad de los Andes no asume ningún tipo de responsabilidad por el contenido y/o por la firma consignada en este tipo de documentos, hasta tanto no sea validado o confirmado por alguno de los medios ya mencionados. A esta certificación le serán aplicables las normas sobre comercio electrónico y validez de los mensajes de datos establecidas en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias.

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación. Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 30 de mayo de 1964. Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 23 de febrero de 1949 Minjusticia

NIT 860.007.386-1

Gestión Humana y Desarrollo Organizacional de la Universidad de los Andes

Certifica que

El señor Luis Guillermo Castro Gutierrez identificado con CC No. 80194459 de Bogotá, estuvo vinculado a esta institución mediante la suscripción de diferentes contratos de trabajo, en la Facultad de Administración, así:

Periodo	Cargo desempeñado	Intensidad Horaria Semanal
14 de agosto de 2023 al 14 de diciembre de 2023	Asistente Graduado Doctoral Investigación Proyecto Dichotomy in ESG reporting in banks: A comparative analysis between Colombia and Kenya. Profesor: Bart van Hoof Funciones: • Complementar entrevistas a banco, transcripción entrevistas, análisis de entrevistas en software, (iv) contribuir a la redacción de sesión de resultados.	23.5 horas
10 de enero de 2023 al 8 de junio de 2023	Profesor de la cátedra: • Servicios Ecosistémicos Responsabilidades del profesor de cátedra: • Las responsabilidades del profesor de cátedra se centran en las labores docentes asociadas con los cursos para los cuales haya sido contratado en el semestre académico, con la intensidad horaria semanal correspondiente. Esta labor docente debe dar cumplimiento a todos los deberes que para el profesor derivan del Régimen Académico previsto en los reglamentos generales de estudiantes de la Universidad. • Los profesores de cátedra deberán disponer de por lo menos una (1) hora semanal adicional a las horas regulares de clase para la atención de consultas de los estudiantes en aspectos concernientes a los cursos que estén a su cargo. La unidad académica deberá disponer del espacio físico para que dichas consultas puedan ser atendidas de manera adecuada.	6 horas

Este certificado requiere para su plena validez y confiabilidad que la información aquí consignada sea verificada y convalidada con la Dirección de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional a través de los siguientes medios: a) Telefónicamente en la línea +57 601 3394949 Ext.: 3884, b) correo electrónico direccionghо@uniandes.edu.co. Si la certificación anterior no es refrendada a través de algunos de los procedimientos mencionados, la misma solo tendrá el valor probatorio que las partes le den, y será equiparada para todos los efectos legales a una prueba sumaria. La Universidad de los Andes no asume ningún tipo de responsabilidad por el contenido y/o por la firma consignada en este tipo de documentos, hasta tanto no sea validado o confirmado por alguno de los medios ya mencionados. A esta certificación le serán aplicables las normas sobre comercio electrónico y validez de los mensajes de datos establecidas en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias.

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación. Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 30 de mayo de 1964. Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 23 de febrero de 1949 Minjusticia

10 de febrero de 2021 al 9 de febrero de 2023	Asistente Graduado Doctoral Docencia	24 horas
10 de agosto de 2020 al 9 de febrero de 2021	Asistente Graduado Doctoral Docencia	24 horas
7 de febrero de 2020 al 6 de agosto de 2020	Asistente Graduado Doctoral Docencia	24 horas
5 de agosto de 2019 al 4 de febrero de 2020	Asistente Graduado Doctoral Docencia	12 horas
30 de enero de 2019 al 17 de mayo de 2019	Asistente Académico (T) Asistente académico Electiva: Cadenas de valor sostenible sección 1 para el profesor Ximena Rueda Fajardo No de horas 36	2 horas

Las funciones propias del Asistente Graduado Doctoral Docencia fueron:

- Dar clases en curso, taller o laboratorio. El AG de Maestría no es el responsable del curso. Los asistentes graduados de doctorado podrán ser responsables de un curso de pregrado sí y solo sí tienen el título de maestría.
- Asistir al profesor dentro de un curso, taller o laboratorio o centros de apoyo a la docencia.
- Labores docentes asociadas a los cursos que le son asignados.
- Calificar o corregir evaluaciones y trabajos.

Asistente Académico (T), funciones:

- Garantizar que el material y actividades que se encuentran en la plataforma, estén funcionando adecuadamente.
- Apoyar al profesor en la preparación y desarrollo de las actividades del curso.
- Acordar con el profesor la asistencia al desarrollo de las clases y gestionar lo que requiera el profesor para el día de la clase.
- Apoyar al profesor en la gestión de la plataforma SICUA+ en cuanto a: notas, anuncios, trabajos, actividades, foros, evaluaciones, grupos y demás aspectos académicos que el curso requiera.

Este certificado requiere para su plena validez y confiabilidad que la información aquí consignada sea verificada y convalidada con la Dirección de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional a través de los siguientes medios: a) Telefónicamente en la línea +57 601 3394949 Ext.: 3884, b) correo electrónico direccionghо@uniandes.edu.co. Si la certificación anterior no es refrendada a través de algunos de los procedimientos mencionados, la misma solo tendrá el valor probatorio que las partes le den, y será equiparada para todos los efectos legales a una prueba sumaria. La Universidad de los Andes no asume ningún tipo de responsabilidad por el contenido y/o por la firma consignada en este tipo de documentos, hasta tanto no sea validado o confirmado por alguno de los medios ya mencionados. A esta certificación le serán aplicables las normas sobre comercio electrónico y validez de los mensajes de datos establecidas en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias.

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación. Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 30 de mayo de 1964. Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 23 de febrero de 1949 Minjusticia

NIT 860.007.386-1

- Retroalimentar al profesor responsable de la asignatura sobre las dificultades y fortalezas que detecte en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- Gestionar la logística necesaria de salones, salas, equipos, material académico, para garantizar el adecuado desarrollo de las clases.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



Sandra Milena Acosta González
Gerente Servicios Laborales

Alirio García

Este certificado requiere para su plena validez y confiabilidad que la información aquí consignada sea verificada y convalidada con la Dirección de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional a través de los siguientes medios: a) Telefónicamente en la línea +57 601 3394949 Ext.: 3884, b) correo electrónico direccionghо@uniandes.edu.co. Si la certificación anterior no es refrendada a través de algunos de los procedimientos mencionados, la misma solo tendrá el valor probatorio que las partes le den, y será equiparada para todos los efectos legales a una prueba sumaria. La Universidad de los Andes no asume ningún tipo de responsabilidad por el contenido y/o por la firma consignada en este tipo de documentos, hasta tanto no sea validado o confirmado por alguno de los medios ya mencionados. A esta certificación le serán aplicables las normas sobre comercio electrónico y validez de los mensajes de datos establecidas en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias.

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación. Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 30 de mayo de 1964. Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 23 de febrero de 1949 Minjusticia

FUNDACIÓN NATURA

CERTIFICA:

Que el señor **LUIS GUILLERMO CASTRO GUTIÉRREZ** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía 80.194.459 de Bogotá D.C., estuvo vinculado con la Fundación Natura mediante *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° FN-152-23,* desde el primero (1º) de agosto de dos mil veintitrés (2023) y hasta el treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Objeto: Prestó sus servicios profesionales para analizar pilotos de trazabilidad de riesgos de deforestación en cadenas de suministro de carne y leche en Colombia, cuya información esté disponible, en cuanto a metodologías, aprendizajes y desafíos, para dar recomendaciones a las empresas, los Acuerdos Cero Deforestación y al gobierno nacional.

Obligaciones:

1. Con base en la información disponible, diseñar la estructura de entrevistas dirigidas a empresas y entidades de apoyo que han desarrollado pilotos de trazabilidad de riesgos de deforestación en las cadenas de carne y leche bovinas.
2. Conducir entrevistas a los pilotos identificados por los Acuerdos Cero Deforestación y analizar la información resultante a la luz de los objetivos de la consultoría.
3. Hacer una nota conceptual para un taller presencial en Bogotá en el que las empresas divulguen sus procesos y aprendizajes en cuanto a trazabilidad de los riesgos de deforestación, proponiendo una metodología que permita analizar las principales limitaciones y posibles soluciones para rastrear los riesgos de deforestación. El taller será organizado por la Fundación Natura y socios de los Acuerdos.
4. Compilar los insumos obtenidos en el taller presencial (hallazgos, aprendizajes, conclusiones) y proponer cómo distribuir la responsabilidad (costos y acciones) de la trazabilidad a los riesgos de deforestación en las cadenas de suministro, dar recomendaciones a las empresas, los Acuerdos y el Gobierno Nacional, especialmente con respecto al proyecto de ley que actualmente se encuentra en debate en el Congreso de la República para lograr la producción ganadera sin deforestación.
5. De manera conjunta con la Fundación Natura, construir un documento publicable con los resultados más relevantes de la consultoría.

Valor: Que por concepto de honorarios devengó la suma total de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($12´500.000,oo), contra entrega de productos a satisfacción.

Cualquier información adicional puede ser consultada en el teléfono (+57-601) 2455700 o al siguiente correo: *contratacion@natura.org.co*.

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente,



ANDREA GUTIÉRREZ DE PIÑERES RAMÍREZ
Jefe Administrativa

FUNDACIÓN PROTERRA

NIT: 900.456.100-0

Certifica:

Que **LUIS GUILLERMO CASTRO GUTIERREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 80194459 de Bogotá, se encontró vinculado como contratista de la Fundación Proterra, desempeñando actividades para "Asesoría técnica, diseño y elaboración del Plan De Adaptación al Cambio Climático del proyecto de desarrollo rural incluyente de Mercy Corps" entre Diciembre 2022 y Julio de 2023. Entre las actividades realizadas esta:

- Asesoría en el diseño de la propuesta conceptual y metodológica.
- Elaboración de la matriz de indicadores.
- Revisión y asesoría de las teorías de cambio.
- Redacción del documento síntesis.

En constancia de lo antes mencionado, se expide a los 17 días del mes de enero de 2024.

Atentamente,

Fabio Andres Zabala Forero
Director general
Fundación Proterra.

FUNDACIÓN PROTERRA

NIT: 900.456.100-0

Certifica:

Que el señor LUIS GUILLERMO CASTRO GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 80194459 de Bogotá, se encuentra vinculado desde enero del año 2021 hasta la actualidad, como miembro de la Fundación Proterra, desempeñando el cargo de Coordinador Técnico del programa de Fortalecimiento de Capacidades para The Nature Conservancy y Ecopetrol.

En constancia de lo antes mencionado, se expide a los 18 días del mes de junio de 2021.

Atentamente,

Fabio Andres Zabala Forero
Director general
Fundación Proterra.

F.REGISTRO: 29/05/19 H.REGISTRO: 13:42:54
INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLOGICOS
ALEXANDER VON HUMBOLDT NIT. 820.000.142-2
AL CONTESTAR CITE N°. 201 000944
ORIGEN: 250000002280 GESTION HUMANA
DESTINO: 250000005 CIENCIAS SOCIALES Y SABERES DE LA BIODIVERSIDAD
ASUNTO: CERTIFICACIÓN LABORAL DE LUIS GUILLERMO CASTRO

IAvH N°

Bogotá, D.C.

CERTIFICA

Que **Luis Guillermo Castro Gutiérrez,** identificado con cédula de ciudadanía No. **80.194.459** expedida en Bogotá, laboró en el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos "Alexander von Humboldt" desde el **02 de febrero de 2015** hasta el **07 de marzo de 2019**, mediante contrato a **término fijo**, desempeñando el cargo de **Investigador Adjunto 2 del Programa Ciencias Sociales y Saberes de la Biodiversidad**, realizando las siguientes funciones:

1. Elaborar el plan de trabajo y cronograma de actividades, así como el plan de contratación del personal.

2. Elaborar los términos de referencia para la vinculación del equipo de trabajo que respondan a los compromisos adquiridos en el marco del convenio.

3. Coordinar y liderar el desarrollo de talleres, sesiones de trabajo de ajustes y retroalimentación a los avances del convenio, incluidos los espacios de socialización previa con miembros de la comunidad; y demás reuniones que se requieran durante el desarrollo del convenio.

4. Coordinar y realizar la integración de la información obtenida por parte del equipo de trabajo del proyecto, y realizar los ajustes y retroalimentación requeridos en los avances (concertados con el Instituto a través del supervisor del presente contrato), verificando y garantizando el cumplimiento del alcance y términos definidos en el marco del proyecto, e incluyendo los resultados de los talleres de socialización de las propuestas.

5. Coordinar la ejecución y entrega de los informes técnicos, financieros, contables y presupuestales que deberán ser entregados al financiador en el marco del proyecto.

6. Participar en el diseño y formulación de proyectos con los diferentes grupos y programas del instituto, conforme se le requiera.

7. Trabajar de manera articulada con los demás programas de investigación del Instituto, identificando sinergias y complementariedades entre estos.



8. Representar al Instituto en las reuniones que se le deleguen.

9. Realizar las supervisiones de contratos y convenios que se le deleguen de manera diligente, siguiendo las políticas institucionales.

10. Las demás funciones inherentes a la naturaleza del cargo o las asignadas por su superior inmediato o los representantes del Instituto.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado a los 29 días del mes de mayo de 2019.

Cordialmente,

Enidt Castellanos Cubides
Profesional Senior en Gestión Humana
ecastellanos@humboldt.org.co

Preparo: Monica Gallego
Reviso: Enidt Castellanos
Copia: Hoja de vida

F.REGISTRO: 12/06/19 H.REGISTRO: 13:29:44
INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLOGICOS
ALEXANDER VON HUMBOLDT NIT. 820.000.142-2
AL CONTESTAR CITE N°. 201 001039
ORIGEN: 250000002280 GESTION HUMANA
DESTINO: 250000005 CIENCIAS SOCIALES Y SABERES DE LA BIODIVERSIDAD
ASUNTO: CERTIFICACION LABORAL DE LUIS GUILLERMOS CASTRO

IAvH N°

Bogotá, D.C.

CERTIFICA

Que **Luis Guillermo Castro Gutiérrez,** identificado con cédula de ciudadanía No. **80.194.459** expedida en Bogotá, laboró en el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos "Alexander von Humboldt" desde el **02 de febrero de 2015** hasta el **07 de marzo de 2019**, mediante contrato a **término fijo**, desempeñando el cargo de **Investigador Adjunto 2 del Programa Ciencias Sociales y Saberes de la Biodiversidad**, cuyo objeto fue realizar el liderazgo técnico y administrativo del proyecto "Fortalecimiento de las capacidades de adaptación sociales y ecológicas al cambio climático en la cuenca hidrográfica del río Orotoy, Colombia", así como garantizar su articulación con otros procesos regionales en los que participa el Instituto".

Se expide esta certificación a solicitud del interesado a los 12 días del mes de junio de 2019.

Cordialmente,

Enidt Castellanos Cubides
Profesional Senior en Gestión Humana
ecastellanos@humboldt.org.co

Preparó: Patricia Linares Umaña
Revisó: Enidt Castellanos
Copia: Hoja de vida

F.REGISTRO: 29/05/19 H.REGISTRO: 13:42:54
INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLOGICOS
ALEXANDER VON HUMBOLDT NIT. 820.000.142-2
AL CONTESTAR CITE N°. 201 000944
ORIGEN: 250000002280 GESTION HUMANA
DESTINO: 250000005 CIENCIAS SOCIALES Y SABERES DE LA BIODIVERSIDAD
ASUNTO: CERTIFICACIÓN LABORAL DE LUIS GUILLERMO CASTRO

IAvH N°

Bogotá, D.C.

CERTIFICA

Que **Luis Guillermo Castro Gutiérrez,** identificado con cédula de ciudadanía No. **80.194.459** expedida en Bogotá, laboró en el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos "Alexander von Humboldt" desde el **02 de febrero de 2015** hasta el **07 de marzo de 2019**, mediante contrato a **término fijo**, desempeñando el cargo de **Investigador Adjunto 2 del Programa Ciencias Sociales y Saberes de la Biodiversidad**, realizando las siguientes funciones:

1. Elaborar el plan de trabajo y cronograma de actividades, así como el plan de contratación del personal.

2. Elaborar los términos de referencia para la vinculación del equipo de trabajo que respondan a los compromisos adquiridos en el marco del convenio.

3. Coordinar y liderar el desarrollo de talleres, sesiones de trabajo de ajustes y retroalimentación a los avances del convenio, incluidos los espacios de socialización previa con miembros de la comunidad; y demás reuniones que se requieran durante el desarrollo del convenio.

4. Coordinar y realizar la integración de la información obtenida por parte del equipo de trabajo del proyecto, y realizar los ajustes y retroalimentación requeridos en los avances (concertados con el Instituto a través del supervisor del presente contrato), verificando y garantizando el cumplimiento del alcance y términos definidos en el marco del proyecto, e incluyendo los resultados de los talleres de socialización de las propuestas.

5. Coordinar la ejecución y entrega de los informes técnicos, financieros, contables y presupuestales que deberán ser entregados al financiador en el marco del proyecto.

6. Participar en el diseño y formulación de proyectos con los diferentes grupos y programas del instituto, conforme se le requiera.

7. Trabajar de manera articulada con los demás programas de investigación del Instituto, identificando sinergias y complementariedades entre estos.



8. Representar al Instituto en las reuniones que se le deleguen.

9. Realizar las supervisiones de contratos y convenios que se le deleguen de manera diligente, siguiendo las políticas institucionales.

10. Las demás funciones inherentes a la naturaleza del cargo o las asignadas por su superior inmediato o los representantes del Instituto.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado a los 29 días del mes de mayo de 2019.

Cordialmente,

Enidt Castellanos Cubides
Profesional Senior en Gestión Humana
ecastellanos@humboldt.org.co

Preparo: Monica Gallego
Reviso: Enidt Castellanos
Copia: Hoja de vida

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA JURÍDICA

892.000.757-3

Villavicencio, Mayo 10 de 2016.

EL SUSCRITO ASESOR DE LA OFICINA JURÍDICA

HACE CONSTAR:

Que él Sr. **LUIS GUILLERMO CASTRO GUTIERREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 80.194.459 de Bogotá, ha suscrito el siguiente contrato de Prestación de Servicios con ésta institución:

- Contrato de Prestación de Servicios **No. 4648** suscrito el 08 de Octubre de 2014.
  Objeto: Prestar los servicios profesionales en el desarrollo de actividades y productos para definir los atributos y criterios que permitan la valoración ecológica de los Servicios Ecosistémicos en la región Llanos Orientales (Arauca, Casanare, Meta y Vichada), así como también la propuesta para la implementación de la estrategia operativa regional y local para la valoración integral de estos servicios, en desarrollo de la actividad 1,5 del acuerdo de cooperación Nº 2, del convenio marco 5211714 Unillanos – Ecopetrol.

  Alcance: 1. Elaboración del plan de trabajo y cronograma de ejecución concertado con el supervisor del contrato, detallando las distintas actividades a ser adelantadas para el logro del objeto del mismo.
  Alcance: 2. Definición de los atributos y criterios relevantes de la biodiversidad y los ecosistemas para estudiar la oferta y demanda de servicios ecosistémicos en la región Llanos Orientales (Arauca, Casanare, Meta y Vichada).
  Alcance: 3. Propuesta de criterios para la selección de las áreas de trabajo (ventanas) y la definición de escalas para la evaluación y valoración de servicios ecosistémicos, basadas en los atributos relevantes de la biodiversidad y los ecosistemas en la región Llanos Orientales (Arauca, Casanare, Meta y Vichada).
  Alcance: 4. Análisis, a partir de información secundaria sobre el estado de los ecosistemas de la región de los Llanos Orientales (Arauca, Casanare, Meta y Vichada), desde la perspectiva de su relación con los servicios ecosistémicos priorizados en el proceso y las amenazas regionales y locales. Especialización en un mapa acompañado de su memoria técnica.
  Alcance: 5. Diseño de las bases para la construcción de una estrategia operativa regional y local que permita avanzar en la implementación de una metodología de valoración integral de servicios ecosistémicos en la región Llanos Orientales (Arauca, Casanare, Meta y Vichada), que se articule a los demás proyectos e iniciativas de planificación territorial en la región.
  Alcance: 6. Participación en las reuniones y talleres interinstitucionales y de expertos, a realizarse en el territorio para la construcción de los aspectos relacionados con la definición de atributos

892.000.757-3

relevantes de la biodiversidad y los ecosistemas, el análisis funcional de los ecosistemas y la estrategia operativa regional.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Valor total del Contrato: Quince Millones de Pesos M/cte ($15.000,000,oo).

MEDARDO MEDINA MARTÍNEZ
Asesor Oficina Jurídica Unillanos

Elaboro: MAYERLY PEREZ.

EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS
ALEXANDER VON HUMBOLDT

CERTIFICA

Que, **LUIS GUILLERMO CASTRO GUTIÉRREZ** identificado con C.C No. 80.194.459 suscribió con el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos "Alexander von Humboldt", el siguiente contrato de prestación de servicios:

No. 14-14-0025-116 PS con el objeto de "Prestar los servicios profesionales para realizar un análisis sobre el rol de las áreas protegidas en la adaptación al cambio climático y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos en escenarios de cambio. Lo anterior de conformidad con los términos de referencia, los cuales hacen parte integral del presente contrato, por valor de $ 39.000.000, cuyo término de ejecución se pactó entre el 05 de julio de 2014 al 05 de enero de 2015.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 18 días del mes de febrero de 2016.

JOHANNA GALVIS GALINDO
INSTITUTO "ALEXANDER VON HUMBOLDT"

Elaboró: C. Ortiz

Proterra Consultores.
NIT: 900.456.100-0
Calle 21 N° 6 – 59. Edificio Sanz, Oficina 509.
www.proterracolombia.org

Bogotá, D.C.
15 de Septiembre de 2014

FUNDACIÓN PROTERRA

NIT: 900.456.100-0

CERTIFICA

A SOLICITUD DEL INTERESADO

Que el profesional **Luis Guillermo Castro Gutiérrez**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.194.459 de Bogotá, ha suscrito con la ***FUNDACIÓN PROTERRA*** un contrato de prestación de servicios, con vigencia desde Enero 15 de 2014 hasta Septiembre 01 de 2014, para desempeñarse como Coordinador - Servicios ecosistémicos y ordenamiento territorial.

En constancia de lo antes mencionado extendemos la presente a petición del contratista a los 15 días del mes de Septiembre de 2014.

Atentamente,

Isaí Victorino Cubillos
C.C. 80.101.136 de Bogotá
Representante legal
FUNDACIÓN PROTERRA

Teléfonos: (571) 3 09 96 53
Correo electrónico: contacto@proterracolombia.org

Bogotá, 14 de Mayo de 2014

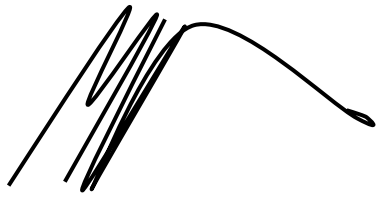
LA FUNDACIÓN HUMEDALES

NIT: 830.068.325-2

CERTIFICA QUE:

El señor **LUIS GUILLERMO CASTRO GUTIERREZ** identificado con C.C. No. 80.194.459, laboró para la Fundación Humedales mediante Orden de Prestación de Servicios, en calidad de Investigador en el marco del Contrato No. 13 -014-161PS suscrito entre el Instituto Alexander von Humboldt y la Fundación Humedales para el desarrollo del Estado del conocimiento de los humedales de Colombia. **OBJETO GENERAL**: Consolidar toda la información nacional sobre estado de conocimiento de humedales en Colombia y construir el informe síntesis final nacional. **ACTIVIDADES**: A). Consolidar toda la información nacional entregada por los recopiladores y establecer una matriz final. B). Elaborar el informe final síntesis de la información sobre Humedales en Colombia **PRODUCTOS**: A). Matriz final nacional consolidada. B). Tabla de Contenido del Informe Final C) Informe nacional final síntesis con indicaciones y retroalimentación del Instituto Humboldt, donde se incluya, marco conceptual tendencias de la información, hallazgos conceptuales y una reflexión conceptual. **TIEMPO DE EJECUCIÓN**: 4 meses durante el periodo comprendido entre Diciembre de 2013 y Marzo de 2014.

La presente se expide por solicitud de la parte interesada.



MAURICIO VALDERRAMA
Representante Legal

EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS
ALEXANDER VON HUMBOLDT

CERTIFICA

Que LUIS GUILLERMO CASTRO GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.194.459 suscribió con el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos "Alexander von Humboldt", el siguiente contrato de prestación de servicios:

No. 13-13-0086-149PS con el objeto de "Prestar los servicios profesionales para realizar una revisión conceptual de proyectos a nivel nacional y regional que aporten a la gestión de servicios ecosistémicos y aplicar en un estudio de caso la metodología desarrollada por el Instituto para la priorización de áreas para la prestación de servicios ecosistémicos, en una región de la Orinoquia colombiana identificada de manera conjunta con el supervisor del contrato", por valor de $33.429.375, cuyo término de ejecución se pactó entre el 25 de julio de 2013 al 29 de noviembre de 2013, terminado y liquidado el 17 de diciembre de 2013.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 08 días del mes de marzo de 2014.

JOHANNA GALVIS GALINDO
INSTITUTO "ALEXANDER VON HUMBOLDT"

Elaboró: M Trujillo

Universidad de los Andes

LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

C E R T I F I C A

Que el señor **LUIS GUILLERMO CASTRO GUTIERREZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.194.459 expedida en Bogotá, suscribió con esta institución diferentes contratos civiles de prestación de servicios con persona natural, el último contrato suscrito fue el siguiente:

PERIODO	OBJETO DEL CONTRATO
Del 18 de marzo de 2013 al 30 de mayo de 2013	Consultoría, prestar servicios profesionales de Investigación y apoyo general al desarrollo del Proyecto: Sostenibilidad de Emprendimientos agro-industriales Fase 2. Participación en la preparación de los informes parciales, en la Facultad de Administración.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos mil trece (2013).

WILSON RAFAEL RÍOS RUÍZ
Jefe Jurídico

OV

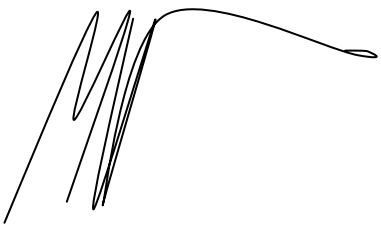
Dirección Jurídica
Cll. 18 No. 2 - 68, tercer piso, Bogotá - Colombia. | Conmutador: [571] 3394949/99 Exts.: 2010 - 3125 Línea directa: [571] 3324347
http://www.uniandes.edu.co

Bogotá 18 de Febrero de 2013

CERTIFICACIÓN

Con la presente certifico que el señor **LUIS GUILLERMO CASTRO GUTIERREZ** identificado con C.C. No. 80.194.459, laboró para la Fundación Humedales mediante Orden de Prestación de Servicios, en calidad de Investigador en el marco del convenio VON HUMBOLDT– FUNDACION HUMEDALES "Revisión de la Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia" **OBJETO:** Prestar servicios profesionales en el proceso de revisión de la política de humedales interiores PDHI de Colombia. **OBJETO ESPECÍFICO: OBJETO ESPECÍFICO: 1)**. Participar en la concepción, escritura y edición de un documento titulado "*Actualización del marco conceptual de la política de humedales interiores de Colombia, con relación a la Política Nacional para la gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos PNGIBSE*". **2)**. Participar en la concepción y aplicación de un instrumento de búsqueda de información para la revisión de los avances, resultados y limitantes en la implementación y desarrollo de la PDHI". **3)**. Participar en la concepción, escritura y edición del documento "Propuesta de ajuste y actualización de la PDHI. **PRODUCTOS: 1).** Insumos para los componentes 2 y 3 de los objetos específicos. **2).** Responsabilidad principal en la elaboración del producto del objetivo específico 1. Tiempo de ejecución 4 meses durante el periodo comprendido entre Octubre de 2012 y Enero de 2013.

La presente se expide por solicitud de la parte interesada



MAURICIO VALDERRAMA
Director

Bogotá, Colombia+Calle81No 19ª-18 of 301+tel 6169368+Fax 6169369+fhumedales@fundacionhumedales.org+www.fundacionhumedales.org

Bogotá, Enero 13 de 2015

A QUIEN INTERESE

La suscrita, Representante Legal de la Fundación Erigaie, con NIT 800.135-124-7 deja constancia que:

LUIS GUILLERMO CASTRO GUTIERREZ identificado con Cédula de Ciudadanía No 80.194.459, tuvo un contrato de prestación de servicios con la Fundación, que cumplió con las siguientes especificaciones:

Proyecto: CONVENIO DE ASOCIACIÓN 2277 DE 2013 (MINISTERIO DE CULTURA): "Aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para la elaboración de los documentos de base para el expediente de solicitud de inscripción de la infraestructura de la United Fruit Company, en la lista de Patrimonio Mundial de la Unesco".

Objeto: Apoyar y asesorar el proyecto de "Elaboración del Expediente de la Infraestructura de la United Fruit Company en el Departamento del Magdalena para su inclusión en la lista de Patrimonio Mundial", en la caracterización y valoración de las micro-cadenas de producción asociada a las tradiciones culturales del lugar.

Periodo de ejecución: Del 1 de agosto al 30 de noviembre de 2013

Valor total del contrato: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.500.000)

Se expide a solicitud del interesado.

MARÍA CATALINA GARCÍA CHAVES
Representante Legal
FUNDACIÓN ERIGAIE

Calle 10 No. 3 – 76, Bogotá, Colombia
Tels: (571) 286 5451 – 286 5462
www.erigaie.org

Universidad de los Andes

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA Y ORGANIZACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

C E R T I F I C A

Que el señor **LUIS GUILLERMO CASTRO GUTIERREZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.194.459 expedida en Bogotá, suscribió con esta institución diferentes contratos civiles de prestación de servicios con persona natural, así:

PERIODO	OBJETO DEL CONTRATO
Del 20 de mayo de 2009 al 20 de junio de 2009	Consultoría, apoyo y realización de informes y documentos que se preparan en el marco general del convenio, en especial el capítulo I (diagnóstico estratégico) y el capítulo II (ocupación y dinámicas en los últimos 10 años), en la Facultad de Administración
Del 21 de junio de 2009 al 20 de julio de 2009	Consultoría, elaboración de diagnóstico y estrategia de Corporinoquia. Revisión y análisis del estado actual de los ecosistemas de la región, en la Facultad de administración
Del 21 de julio de 2009 al 20 de agosto de 2009	Consultoría, examinar en qué medida la institucionalidad y la política ambiental regional y nacional tienen las capacidades requeridas para enfrentar los retos planteados por la Orinoquía, en la Facultad de Administración

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, a los cinco (5) días de octubre del año dos mil nueve (2009).

Universidad de los Andes
DIRECCION GESTION HUMANA Y ORGANIZACIONAL
RELACIONES LABORALES

CLEMENCIA VILLAMIL BOADA
Directora de Gestión Humana y Organizacional

Mireya R

Dirección de Gestión Humana y Organizacional - Vicerrectoría de Asuntos Administrativos y Financieros
Calle 19 No 1-11, Edificio Las Monjas, Oficina 306, Bogotá – Colombia. Tels.: [571] 3394949/99 Exts.: 3884 - 3885
Línea directa: [571] 3324374 Fax: [571] 3324387
http://rh.uniandes.edu.co - linearh@uniandes.edu.co

Bogotá, Octubre 8 de 2009.

ASOCIACIÓN CEAMOS
Entidad sin ánimo de Lucro.
NIT. 830108140 – 1

A quien corresponda:

La Asociación CEAMOS certifica que el señor **LUIS GUILLERMO CASTRO GUTIÉRREZ** identificado con C.C. 80194459 de Bogotá, se desempeño como consultor entre los meses de Abril y Julio de 2009, para el proyecto "Hacia una estrategia de educación ambiental y turismo comunitario para la región del oriente" desarrollado mediante el CONVENIO CAR – ASOCIACIÓN CEAMOS No. 001032 del 2008.

El consultor fue responsable de la construcción del documento "El ecoturismo y la educación como oportunidad para la consolidación de una estructura ecológica principal de la región oriente", como aporte para la definición de estrategias de conservación y ordenamiento de las áreas protegidas asociadas y espacios naturales del corredor ecológico y cultural PNN Chingaza - RFP Cerros Orientales – PNN Sumapaz.

Se expide la presente certificación en Bogotá, Colombia al octavo día Octubre del año 2009.

Atentamente,

Claudia I. Mesa B

Claudia Mesa Betancourt.
Representante Legal Asociación CEAMOS:
C.C.: 51.619.027 de Bogotá.

Bogotá, octubre 2 de 2009.

FUNDACIÓN HUMEDALES

CERTIFICACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

La Fundación Humedales, como parte del proyecto "**Agenda para la conformación del sistema local de áreas protegidas y suelos de protección, y su articulación con el Plan de Ordenamiento Territorial en el municipio de La Calera**" desarrollado mediante el convenio de asociación 032 suscrito entre el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia y La Fundación Humedales, certifica que el señor **LUIS GUILLERMO CASTRO GUTIÉRREZ** identificado con C.C. 80194459 de Bogotá, se desempeñó como **Consultor** durante el periodo comprendido entre los meses de Abril y Junio del año 2009. Cabe destacar la calidad de su trabajo durante el ejercicio.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en Bogotá, Colombia al segundo (2) día del mes de Octubre de 2009.

MARIA PATRICIA ESCALLON
Administradora

Fundación Humedales
Bogotá, Colombia • Calle 81 No 19A-18, Of. 301 • Tel: 6169368 • Fax: 6169369 • fhumedales@fundacionhumedales.org. • www.fundacionhumedales.org

Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

EL SUSCRITO SECRETARIO JURÍDICO (E) DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

C E R T I F I C A:

1. Que la **PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**, y **LUIS GUILLERMO CASTRO GUTIÉRREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.194.459 de Bogotá D.C., suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios DPS-019-10, vigente entre el 25 de enero de 2010 hasta el 25 de mayo de 2010, cuyo objeto es: *"Apoyar técnicamente el proceso de recolección y análisis de información para la retroalimentación y ajuste nacional, regional y sectorial del documento de propuesta de nueva política nacional de Biodiversidad (PNB) así como la organización e integración de elementos obtenidos participativamente que serán la base para el ajuste de los documentos parciales y finales que se desprendan como parte del Convenio para la socialización, retroalimentación y ajuste nacional, regional y sectorial del documento de la **PNB** suscrito entre la **PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA** y el **MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL**".*

2. Que la **PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA** pagará como contraprestación por concepto de honorarios la suma de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 15.500.000.oo M/CTE).**

Se expide la presente solicitud a los cuatro (4) días del mes de marzo de 2010.

JAIME ALBERTO CATAÑO CATAÑO
Secretario Jurídico (E)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
RECTORÍA
SECRETARÍA JURÍDICA

Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

LA SUSCRITA SECRETARIA JURÍDICA DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

C E R T I F I C A:

1. Que la **PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**, y **LUIS GUILLERMO CASTRO GUTIÉRREZ,** identificado con la cédula de ciudadanía número 80.194.459 de Bogotá D.C. suscribieron los siguientes Contratos Civiles de Prestación de Servicios, cuyos datos relacionamos a continuación:

Objeto	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Levantamiento y sistematización y análisis de la información cartográfica necesaria para el desarrollo del proyecto "*Contribución de los Sistemas de Producción Rurales a la Construcción Social y Ecológica de Espacios de Conservación en Diversas Escalas en Río Sucio y Supía*"	$ 4.771.000.oo	22-08-2008	9-12-2008
Ser apoyo para desarrollar el proyecto: "*Desarrollo del fundamento técnico y conceptual base para el proceso de revisión y actualización de la política nacional de biodiversidad y su plan de acción*".	$3.500.000.oo	27-10-2008	10-11-2008
Ser apoyo para desarrollar el proyecto: "*Desarrollo del fundamento técnico y conceptual base para el proceso de revisión y actualización de la política nacional de biodiversidad y su plan de acción*".	$3.500.000.oo	11-11-2008	17-12-2008
Apoyar el desarrollo del proyecto: "*Desarrollo del fundamento técnico y conceptual base para el proceso de revisión y actualización de la política nacional de biodiversidad y su plan de Acción*".	$3.000.000.oo	20-01-2009	5-03-2009

Se expide la presente solicitud a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2009.

CLAUDIA NAYIBE ROZO URIBE
Secretaria Jurídica

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
RECTORÍA
SECRETARÍA JURÍDICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA

El suscrito Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá.

CERTIFICA

Que el señor **LUIS GUILLERMO CASTRO GUTIERREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **80.194.459** de Bogotá, ha estado vinculado a la Facultad de Ciencias mediante la modalidad de Orden de Prestación de Servicios, relacionada a continuación:

ODS No.	FECHA	VALOR	DURACIÓN	OBJETO
141	Oct. 15/2008	830.000	1 mes	Entrenamientos en herramientas avanzadas de sistemas de información Eografica, requeridos para el desarrollo del proyecto "Grupo de investigación de Ornitología".

Durante la vigencia de esta Orden de Prestación de Servicios, el señor **LUIS GUILLERMO CASTRO GUTIERREZ,** cumplió a satisfacción con las actividades establecidas en ella.

Se expide a solicitud del interesado, el 2 de octubre de 2009.

IGNACIO MANTILLA PRADA
Ordenador del Gasto

Elizabeth Hernández L.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Colombia

CASTRO.

La suscrita Jefe de la Selección de Talentos Humanos del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia **(PNUD)**, certifica que el señor **Luis Guillermo CASTRO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.194.459 de Bogotá, presto servicios profesionales de naturaleza civil y sin vínculo laboral alguno a esta Organización desde el 15 de Febrero de 2008 hasta el 31 de Mayo de 2008.

El mencionado funcionario se desempeño como Consultor Junior en Medio Ambiente, Sistemas de Información Geográfica y Desarrollo rural.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado para ser presentada a quien corresponda.

Sandra Rico Tréllez
Jefe Sección Talento Humanos

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - COLOMBIA -

Bogotá, 05 de Octubre de 2009.

ZIO - A´I
FUNDACION
UNION DE SABIDURIA

LA FUNDACION ZIO- A'I "UNION DE SABIDURÍA", INSCRITA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA CON EL NÚMERO S0007076, NIT 830.016.427-2, CON PERSONERIA JURIDICA No. 011 DADA POR LA DIRECCIÓN DE ETNIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

C E R T I F I C A:

Que el señor **LUIS GUILLERMO CASTRO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.194.459 de Bogotá, prestó sus servicios en el área de ECOLOGÍA, para realizar el acompañamiento en campo y el apoyo al ejercicio de reconocimiento territorial y ambiental de la organización indígena ACILAPP, dentro del desarrollo de la fase III de los Planes de Vida. Taller sobre reconocimiento ambiental en el marco del proyecto "Fortalecimiento de los Sistemas Locales de Gobierno y el Estado de Derecho en las Comunidades Indígenas de las Cuencas de los Ríos San Miguel, Putumayo y Amazonas de la Frontera Sur Amazónica Colombiana", mediante contrato de prestación de servicios y un tro si, durante el periodo comprendido entre el veintinueve (29) de junio y el treinta de septiembre de dos mil siete (2.007).

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los dos (02) días del mes de octubre de dos mil nueve (2009).

OLGA BEATRIZ RODRIGUEZ
Administradora
Fundación ZIO-A'I

Calle 40 No. 21-20 Barrio La Soledad • PBX: (571) 482 7138 / 39 / 40 - 287 3087 • Fax: (571) 285 6671
Celular: 314 444 3524 • E-mail: fzioai@cable.net.co • Bogotá, D.C., Colombia, S.A.
Personería Jurídica 011 dada por la Dirección General de Asuntos Indígenas - Ministerio del Interior